

## **"TOQUILLA INDIANCRAFTS S.A."**

### **INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO CONTABLE CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Quito, 17 de abril de 2019

Dando cumplimiento a las funciones determinadas como Comisario de "TOQUILLA INDIANCRAFTS S.A.", desde la fecha de nombramiento y como parte integrante de este examen según lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, me permito indicar que:

Revisado el "Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros; las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los administradores de la Empresa "TOQUILLA INDIANCRAFTS S.A.", han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directorio, la Administración de "TOQUILLA INDIANCRAFTS S.A.", organismos de control públicos; y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.



**TERESA MARGARITA VILLAVERDE  
COMISARIO**